



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2025
TR. N.º 0380-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0380-2025-R-UNALM. - La Molina, 12 de junio de 2025. CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 201/2025 VR.AC., de fecha 12 de junio de 2025, el vicerrectorado académico, informa que Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, saldrá de Comisión de Servicios como parte del Ciclo de Campo II, del 15 al 22 de junio de 2025, para lo cual propone encargar las funciones de la mencionada Dirección, al Dr. Milo Bozovich Granados, director de la Dirección de Admisión y Promoción, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos al Dr. Milo Bozovich Granados, director de la Dirección de Admisión y Promoción, del 15 al 22 de junio de 2025. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora.- Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,URH,DIGA,DERA,ADM.,VR.AC.